BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 55	Martes 11 de Julio de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 535 al 563 - SINTETIZADOS 1783/1787

Nº 564 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Nº 565 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Nº 566 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Nº 567 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Nº 568 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

S. Nº 1003 - SINTETIZADA 1787

PD. Nºs. 21 al 30 - SINTETIZADAS 1787/1789

AÑO 2016

ECyT. Nºs. 127 al 157 - SINTETIZADAS 1789/1794

Nº 151 – Publicada en B.O. Nº 70/16.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EN.RE. Nºs. 23 al 52 - SINTETIZADAS 1794/1798

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SPGS. Nºs. 143 al 155 - SINTETIZADAS 1798/1800

SCD. Nº 08 - SINTETIZADA 1800

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. GJ. Nº 535 - 23-06-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Carlos Marcelo Pinto, DNI. Nº 22.515.100, en el cargo de Supervisor Indice 0,80 de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 536 - 23-06-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Productores de Cerdos del Este Catamarqueño Asociación Civil» fundada el 24JUN16 en la localidad de Villa El Alto, Departamento homónimo, Provincia de Catamarca. Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada, el que como Anexo en Escritura Pública Nº 199/16 y Escritura Pública Complementaria Nº 18/17, forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 537 - 23-06-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Ramón Vicente Guerrero, DNI. Nº 12.234.873, en el cargo de Asesor Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. ECyT. Nº 538 – 23-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, representado por el Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez y el personal: Laura Isabel Acosta, DNI. Nº 29.339.959 y Marcia Antonella Arroyo, DNI. Nº 36.504.389, ambas Categ. 12, Agrup. Admin., los que tendrán vigencia desde la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC17. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. DS. Nº 539 – 23-06-2017 – **Desarrollo Social** – Transfórmese la renuncia con carácter definitiva, presentada por la Sra. Juana Magdalena Castillo, CUIL. 27-12433862-5, Categ. 16, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., con prestación de servicios en la Casa de la Tercera Edad de la Dción. Pcial. de Políticas de Asistencia en Internación y Externación de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 01DIC16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la liquidación en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma, Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 540 – 23-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Huerto Codigoni, CUIL. 27-12433677-0, al cargo en Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte. de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 541 – 23-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zully del Valle Pereyra, CUIL. 27-11983003-1, revista en Categ. 18, Agrup. Admin Pta. Pte., de la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.) de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE17.

Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 542 – 23-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emma Odina Morales, CUIL. 23-11883534-4, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09DIC15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 543 – 23-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zulema Ramona Velardez, CUIL. 27-06359239-6, al cargo en el Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Subsec. de Planificación y Gestión en Salud de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 544 – 23-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Antonio Castro, CUIL. 20-08413343-5, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 07JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 545 – 23-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Antonio Acevedo, CUIL. 20-11366011-3, al cargo en Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración, Gral. de Vialidad, a fin de acogerse al Beneficio Jubilación Ordinaria, a partir del 22MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 546 – 23-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antenor Federico Herrera, CUIL. 20-08218886-0, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 547 – 23-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José María Britos, CUIL. 20-08654173-5, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29SET15. Reconózcanse los servicios prestados y

apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 548 – 23-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Félix Alberto Barrionuevo, CUIL. 20-8560238-2, al cargo en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 549 – 23-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Alfredo Medina, CUIL. 20-06086282-7, al cargo en Categ. 16, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12DIC14. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 550 – 23-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Ramón Orellana, CUIL. 20-08044586-6, Clase X, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 22SET15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 551 – 26-06-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José Agüero, CUIL. 23-8413556-9, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET) Nº 552 – 26-06-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio Mario Tula, CUIL. 20-08218530-6, Categ. 20, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Secretaría de Estado de Turismo, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10NOV15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legitimación abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones - conocimientos), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 553 – 27-06-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Declárase de Interés Provincial, las «XII Jornadas Nacionales del Sector Público», organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo de Ciencias Económicas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, allevarse a cabo en la misma, los días 30, 31AGO al 01SET17.

Dcto. DS. Nº 554 – 27-06-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Dra. María Renee Carrizo, DNI. Nº 23.654.270 en el cargo de Directora de la

U.P.E. Centro de Atención y Contención a la Víctima de Violencia de Género «Warmi», Indice 1.10 de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. Nº 555 – 27-06-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al Sr. Julio César Suaya, DNI. Nº 20.924.999 en el cargo de Supervisor, Indice 0,80 de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 556 – 27-06-2017 – **Gobierno y Justicia** - Otórgase la Baja por fallecimiento, al Sr. José del Carmen Barrionuevo, DNI. Nº 11.079.857, Categ. 18º, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Policía de la Provincia de Catamarca, con retroactividad al 20JUL16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 557 – 27-06-2017 – **Gobierno y Justicia** - Dase de Baja por renuncia al cargo en la Policía de la Provincia de Catamarca, a la CPN. María Laura Díaz, DNI. Nº 32.681.537, Empleada Administrativa, Categ. 21, Agrup. Profesional, por aplicación del Art. 17º, Inc. 11) y 55º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial, Ley Nº 3276 Dcto. CEPRE Nº 1238, con retroactividad al 01SET16.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 558 – 27-06-2017 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia a la Sra. Segunda Rita Seura, CUIL. 23-11366945-4, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 03OCT16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET) Nº 559 – 27-06-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Edith Rodas, CUIL. 27-11079609-4, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción de la Secretaría de Estado de Turismo, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones - conocimientos), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SEM) Nº 560 – 27-06-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Julia Hortencia Godoy, CUIL. 27-11779865-3, al cargo en Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Estado de Minería, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 561 – 27-06-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Martínez, CUIL. 20-23024319-1, al cargo en Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Subsec. de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos de este Ministerio, por razones particulares, a partir del 01NOV16.

Dcto. PD. Nº 562 – 27-06-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por

el Sr. Luis Argentino Acevedo, DNI. Nº 08.218.107, Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Ganadería de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 563 – 27-06-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase a la Sra. María Victoria Correa, DNI. Nº 33.695.306 en el cargo de Supervisor, Indice 0,80 de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. Nº 564 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Dcto. Nº 565 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Dcto. Nº 566 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Dcto. Nº 567 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

Dcto. Nº 568 – Publicado en B.O. Nº 52/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. S. Nº 1003 – 07-07-2017 – **Salud** – Desígnanse como integrantes de la Comisión de Apertura de la Licitación Pública Nº 03/17, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Utiles Menores, Médico, Quirúrgico y de Laboratorio (Material de Curación), con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, autorizada por Dcto. S. Nº 568/17, a los siguientes profesionales: CPN. Omar Fernando Gallardo (Director Provincial de Administración); Farmacéutica María Pía Donadel (Directora de Farmacia Central); CPN. Deborah Gabriela Albarracín (Jefa de Div. Compras) y de la Comisión Evaluadora a: Sr. Daniel Gustavo Alfonso (Jefe de Depósito, Dción. de Farmacia); CPN. Silvana Caricola (Jefa del SAF.011) y Dr. Samuel Eduardo Rosenheck (Asesor Legal), todos del Ministerio. Autorízase a la Div. Compras, a recepcionar las propuestas, hasta el 27JUL17, a las 10:00 hs., en el Ministerio, y fíjase para la citada fecha, a hs. 10:30 el Acto de Apertura en la Subsecretaría mencionada sito en Chacabuco Nº 169, de esta ciudad Capital.

Resol. Minist. PD. Nº 21 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Desígnase al Sr. Carlos Alberto Aybar, D.N.I. N° 10.737.447, Supervisor Indice 0,80, de este Ministerio, como Coordinador de las Agronomías de Zona del Dpto. Tinogasta con amplias funciones para realizar auditorías, disponer de bienes y personal, como también realizar contrataciones, a partir de la fecha de la presente y hasta nueva disposición. El Coordinador deberá elevar trimestralmente un informe de las acciones, al Coordinador de Gabinete, Dr. Pablo Vargiu.

Resol. Minist. PD. Nº 22 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconócense y concédanse 07 días de la Licencia Anual Ordinaria 2015, al Sr. José Domingo Quiroga, DNI. 14.324.766, Categ. 24, a partir del 26/01 al 01/02/17, quedándole pendiente por usufructuar 28 días; 27 días, a la Srta. Samantha Raquel Jabif, DNI. 33.149.235, Categ. 13, del 16/01 al 11/02/17; 30 días al Sr. Víctor Andrada Nieva, DNI. 22.071.629, Categ. 20, del 16/01 al 14/02/17, todos Agrup. Admin.; 20 días, a la Sra. Celia Alejandra Aguirre, DNI. 32.628.125, Categ. 21, Agrup. Profesional, del 16/01 al 04/02/17; 25 días a la Sra. Nélida Noemí, Vega de Rosales, DNI. 17.925.317, Categ. 19, del 02 al 26/01/17 y 23 días, a la Sra. Elia Graciela Suarez, DNI. 16.193.604, Categ. 22, del 09 al 31/03/17, ambas Agrup. Admin., de este Ministerio.

Resol. Minist. PD. Nº 23 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Asígnase al Ing. Agr. Pedro Hernán Romero, DNI. 23.172.704, Supervisor Indice 1,10, de este Ministerio, la

función de Coordinador Regional, del Bolsón de Pipanaco, y Agronomías de Zona que abarcan el Dpto. Pomán; Dpto. Andalgalá, con excepción de Aconquija y las jurisdicciones de Londres, Belén, La Puerta de San José y Pozo de Piedra, con vigencia a partir de la fecha de la presente y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. Nº 24 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 15.000 a la Sra. Vanesa Fanni Maricel Pereyra Constán, DNI. 26.433.431, con domicilio en Bº Libertador II- Peatonal 8 Casa 23, destinado a realizar una capacitación durante 6 meses en producción apícola, en el marco del Subprograma de Mejoramiento del Conocimiento y Manejo de los Distintos Sistemas Productivos Agropecuarios, Agroindustriales e Industriales del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente, el cual se desembolsará en 06 cuotas mensuales y consecutivas de $ 2.500,00 cada una. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80.

Resol. Minist. PD. Nº 25 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Ratifícase la Resol. Interna S.I.C.S. Nº 5/16 mediante la cual la Subsec. de Industria, Comercio y Servicios, adjudica a la razón social ONE Construcciones S.R.L., CUIT 30-71500232-5, con domicilio legal en Martínez de Zuviría Nº 628, Barrio Círculo Médico de esta ciudad Capital, la tenencia precaria de un predio sin mejoras ubicado en el Area Industrial El Pantanillo, Dpto. Capital, Provincia. de Catamarca, a los fines de llevar a cabo su actividad dedicada a la fabricación de construcción modular industrializada. El predio que en calidad de tenencia precaria se adjudica, se identifica en la Administración General de Catastro de la Provincia con la Matrícula Catastral Nº 07-21-50-2072, Lote 1, Manzana «P», que linda al Norte con Lote 2, al Sur con Lote 7, al Este con calle Marcelino Augier y al Oeste con Lote 5 encerrando una superficie total aproximada de 15.311,37 m2.

Resol. Minist. PD. Nº 26 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 25.000,00 al Sr. Guillermo Humberto Silva, DNI 27.561.198, con domicilio real en Barrio 18 Viviendas Sud Licitación Pública 12/04 Casa Nº 12 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca, destinado a la adquisición de materiales e insumos para la ejecución del Proyecto identificado como carpintería y armado de ataúdes «CADAD Cooperativa» en el marco del Subprograma: Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial de Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 27 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 16.905,00 al Sr. Dardo Ezequiel Milisenda, DNI. 24.841.964, con domicilio real en Pasaje La Rioja s/n, Barrio La Chacarita, de la ciudad de Santa María, Departamento homónimo, Provincia de Catamarca, destinado a la compra de materiales e insumos para la ejecución del Proyecto identificado como «Gastronómico» en el marco del Subprograma: Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la

rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 28 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 15.000,00 a la Sra. Daiana Gissel Álvarez, DNI. 36.725.002, con domicilio real en Barrio Los Sauces Casa Nº 34 de la ciudad de Santa María Departamento homónimo, Provincia de Catamarca, destinado a la adquisición de materiales e insumos para la ejecución del Proyecto identificado como «C y M Manualidades» en el marco del Subprograma: Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acuerdo Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 29 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 18.300,00 al Sr. Miguel Angel Augusto Villagra, DNI. 13.398.201, con domicilio real en calle Joaquín Acuña Nº 548, Dto. Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Provincia de Catamarca, destinado a la compra de materiales y herramientas para la ejecución del Proyecto identificado como carpintería «Miguelito Villagra» en el marco del Subprograma: Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 30 – 24-02-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 41.601,50 a la Sra. Alicia Santaya, DNI Nº 12.276.264, con domicilio real en Ruta Nacional Nº 33 Km. 13 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital Pcia. de Catamarca, destinado a la adquisición de bienes de capital e insumos para la ejecución del Proyecto identificado como «Producción Orgánica de Aceites Esenciales» en el marco del Subprograma: Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

AÑO 2016

Resol. Minist. ECyT. Nº 127 – 04-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Concédase el uso de la Licencia extraordinaria para Actividades Deportivas No Rentadas, excepcionalmente con goce integro de haberes, imputable al Art. 39º del Dcto. Acdo. Nº 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de este Ministerio, al Sr. José Adolfo Yebra, DNI .Nº 12.252.161, Maestro Especial de Educación Física, Titular, en la Escuela Primaria Nº 702 «Gdor. José Cubas», de la localidad de San Isidro, Profesor de 9 hs. cátedra titulares en la Escuela Secundaria Nº 70, anexo Escuela Primaria

Nº 229 de 9 hs. cátedra Interinas en la Escuela Secundaria Nº 69, localidad de Santa Rosa, todos establecimientos del Dpto. Valle Viejo, 10 hs cátedra anuales Interinas y de 12 hs cátedra cuatrimestrales Interinas, en el Instituto Superior de Educación Física, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Educación Superior, respectivamente, Subsec. de Educación del Ministerio a partir del 01ENE al 30DIC16 inclusive.

Resol. Minist. ECyT. Nº 128 – 04-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Concédase el uso de la Licencia extraordinaria para Actividades Deportivas No Rentadas, excepcionalmente con goce integro de haberes, imputable al Art. 39º del Dcto. Acdo. Nº 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de este Ministerio, a la Sra. Myriam de Lourdes Vilte, DNI. Nº 17.313.993, Maestra Especial de Jardín de Infantes Titular en el JIN. Nº 3, Dpto. Valle Viejo y Preceptora Titular en el Centro de Educación de Nivel Secundario Nº 51, Dpto. Capital, Dción. de Educación Inicial y de la Dción. de Educación Secundaria, respectivamente, Subsec. de Educación del Ministerio, a partir del 01ENE al 30DIC16, inclusive.

Resol. Minist. ECyT. Nº 129 – 04-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 127/16, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo A y B de la Contratación mencionada. La entrega de Pliegos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, sito en Avda. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de Lunes a Vienes de 08:00 a 12:00 hs. Desígnase como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a; Subsecretario de Educación; Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 14MAR16 a las 09:00 horas.

Resol. Minist. ECyT. Nº 130 – 04-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo II, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 128/16, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo A y B de la Contratación mencionada. La entrega de Pliegos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, sito en Avda. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de Lunes a Vienes de 08:00 a 12:00 hs. Desígnase como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a; Subsecretario de Educación; Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 14MAR16 a las 10:00 horas.

Resol. Minist. ECyT. Nº 131 – 04-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio – Grupo III por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 129/16, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B. La entrega de Pliegos e Informes

se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, sito en Avda. Belgrano S/N, Pabellón Nº 40 CAPE de esta ciudad Capital de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs. Desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Educación; Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria todos del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 14MAR16 a las 11:00 horas.

Resol. Minist. ECyT. Nº 132 – 04-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio – Grupo IV por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 130/16, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B. La entrega de Pliegos e Informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, sito en Avda. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40 CAPE de esta ciudad Capital de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs. Desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Educación; Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria todos del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 14MAR16 a las 12:00 horas.

Resol. Minist. ECyT. Nº 133 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar la transferencia de los fondos correspondientes a FEB16 a favor de los municipios consignados en el Anexo único del presente instrumento por la suma total de $ 5.109.534,25. La distribución de fondos será imputado a la partida del presupuesto del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 134 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícase el Anexo Unico, Nº de Orden 03 de la Resolución Ministerial ECyT. Nº 536/13, en lo concerniente al organismo en el que se desempeñará la agente Paola Gabriela Villafáñez, DNI. Nº 27.717.704, agente Categoría 10º, Agrupamiento Administrativo, Contratada donde dice: «Dirección de Despacho» debe decir: «Dirección de Informática y telecomunicaciones» dependiente de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 135 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. ECyT. Nº 601/14, a partir de la fecha. Dispónese el destino de prestación laboral de la Srta. Rosa Ana Ariza, DNI. Nº 28.780.629, agente Categ. 10º Agrup. Admin., Contratada, será la Dción. de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 136 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Declárase de interés educativo el Proyecto denominado «VI Encuentro Nacional de Coros Catamarca da la Nota» bajo el lema «Seminario intensivo de técnica vocal e interpretación para docentes», que organizado por Orange-Group de Gestión Cultural, se llevó a cabo del 24 al 27SET15, con formato de seminario, modalidad presencial, con una carga horaria de 30 hs. cátedra y evaluación final.

Resol. Minist. ECyT. Nº 137 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Modifícase el Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. Nº 826/14, el que quedará conformado según: Organismo: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, responsable de Caja Chica Oscar Iván González, Subsecretario, DNI. Nº 24.893.230 por $ 10.000.

Resol. Minist. ECyT. Nº 138 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos al Sr. Ramón Enrique Giménez, DNI. Nº 17.028.551, Profesor Titular de 12 hs. cátedra Cuatrimestral y de 6 hs. cátedra Anual en el Instituto Superior de Arte y Comunicación de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Superior,

Subsec. de Educación, para cumplir funciones en la Subsec. de Planeamiento Educativo de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 139 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese que el Sr. Juan Marcelo Siacca, DNI. Nº 23.104.151, Profesor de 3 hs. cátedra Interino en la Escuela Agrotécnica Huaco; de 7 hs. cátedra Titular y 7 hs. cátedra Interino en la Escuela Secundaria Nº 81 de la Localidad de Malli; 6 hs. cátedra Suplente; 2 hs. cátedra Titular y de 1 h. cátedra Interino en la Escuela Secundaria Nº 82; 3 hs. cátedra de la Escuela Secundaria Nº 21 «República de Venezuela», todos establecimientos educativos del Dpto. Andalgalá, Direcciones de Educación Técnica y Formación Profesional y de Educación Secundaria respectivamente de la Subsec. de Educación de este Ministerio, pase a cumplir funciones en la Subsec. de Planeamiento Educativo, a partir del 21OCT15 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 140 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio, al personal docente, para prestar servicios en la Jefatura de Gabinete de Educación, Ciencia y Tecnología de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 141 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio, al Prof. Mario Raúl Carrizo, DNI. Nº 18.489.411, Director Común de 3º Categoría con Anexo Albergue, Interino en la Escuela Primaria Nº 142 «Policía Federal Argentina» de la Localidad de El Peñón, Dpto. Antofagasta de la Sierra, para prestar servicios en la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Primaria de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 142 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase el «Programa Pasitos Cuidados II» en el que se definen las pautas y criterios para la implementación del Jardín Maternal en el Predio del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo - C.A.P.E. de esta ciudad Capital. Autorízase el inicio de actividades del mismo, a partir de la fecha. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 143 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar por los meses de MAY y JUN15, de acuerdo a la Agenda de Trabajo presentada oportunamente a las Supervisoras Docentes que se desempeñarán en los Nodos de Supervisión Regional del Nivel Inicial, según detalle que se consigna en Anexo Unico que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 144 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícase el Art. 2º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 960/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2º.- Autorizar el pago a través de la Tesorería General de la Provincia de la deuda mencionada en el Artículo 1º a favor del Banco de la Nación Argentina, Sección Depósitos Judiciales, a la Orden de la Corte Suprema de Justicia y como perteneciente a la Causa Nº 067/14". Aprópiase el gasto del Ejercicio Financiero 2015 en concepto de Honorarios Profesionales a la Abogada María Griselda García Alvarez, regulados mediante Sentencia Interlocutoria Nº 72/15, causa: «García Alvarez María Griselda c/ Ministerio de Educación y/o Estado Provincial s/Acción de Amparo por Mora» al Ejercicio Financiero 2016, la suma de $ 3.710,60.

Resol. Minist. ECyT. Nº 145 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícase el Art. 2º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 946/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2º.- Autorizar el pago a través de la Tesorería General de la Provincia de la deuda mencionada en el Artículo 1º a favor del Banco de la Nación Argentina, Sección Depósitos Judiciales, a la Orden de la Corte Suprema de Justicia y como perteneciente a la Causa Nº 041/14". Aprópiase el gasto del Ejercicio Financiero 2015 en concepto de Honorarios Profesionales a la Abogada Estela Edith

Costa, regulados mediante Sentencia Interlocutoria Nº 160/15, causa «Quiroga Verónica de Los Angeles y Otros c/Estado Provincial, Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología s/ Acción de Amparo» al Ejercicio Financiero 2016, la suma de $ 3.467,90.

Resol. Minist. ECyT. Nº 146 – 09-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Modifícase el Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. Nº 145/15, el que quedará conformado según detalle: Organismo Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, Responsable de Caja Chica Ing. Héctor Rodolfo Vivanco, Director, DNI. Nº 20.588.355, por $ 5.000.

Resol. Minist. ECyT. Nº 147 – 09-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. ECyT. Nº 981/15, a partir de la fecha. Autorízase a los agentes de la Dción. de Despacho de este Ministerio, Mercedes del Valle Arroyo, DNI. Nº 13.494.650 y Omar Nicolás Núñez, DNI. Nº 12.433.498, ambos Categ. 24, Agrup. Admin., a cumplir 90 horas extras mensuales a partir de la fecha y hasta nueva disposición y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio, a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 148 – 09-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «17º Convención de Gimnasia del Norte de la República», que organizado por el Instituto Superior en Actividades Físicas y Deportivas (I.S.A.F.yD.) se llevó a cabo del 20 al 23AGO15, con formato de jornada, modalidad presencial, una carga horaria de 54 hs. cátedra y evaluación final. La institución organizadora deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitandos y evaluación en el lapso de 48 hs., una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 149 – 09-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Auspíciase el Proyecto denominado «VI Congreso Nacional – Provincial de Matemática, Educación Especial, Lengua y Literatura», que organizado por el Instituto de Educación Superior, Santa María, se llevó a cabo del 13 al 16OCT15, con modalidad presencial, evaluación final y una carga horaria de 90 hs. cátedra. La institución organizadora deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitandos y evaluación en el lapso de 48 hs., una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 150 – 09-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Titularízase al Sr. Carlos Martín Seco Maza, DNI. Nº 21.325.052 en el cargo de Jefe de Departamento Alumnos y de Profesor de 10 hs. cátedra anuales de Básquetbol I, en el Instituto Superior de Educación Física, Dpto. Capital de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, por reunir los requisitos estipulados en el Dcto. ECyT. Nº 1122/11. Ordénase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, proceda al cambio de la situación de revista del docente, a partir de la liquidación del mes en curso.

Resol. Minist. ECyT. Nº 151 – Publicada en B.O. Nº 70/16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 152 – 09-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Reconócese Licencia Anual Ordinaria al Mgter. José Ricardo Ariza, DNI. Nº 17.028.589, por su desempeño como Subsecretario de Planeamiento Educativo de este Ministerio, de acuerdo al siguiente detalle: Años 2011: 2 días; 2012: 30 días y 2013: 7 días .

Resol. Minist. ECyT. Nº 153 – 09-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícase la numeración del Articulado de la Resol. Minist. ECyT. Nº 701/15, a partir del ARTICULO 3º, donde deberá decir: «ARTICULO 2º» y donde dice ARTICULO 4º, ARTICULO 5º, ARTICULO 6º, ARTICULO 7º y ARTICULO 8º, deberá decir: «ARTICULO 3º, ARTICULO 4º, ARTICULO 5º, ARTICULO 6º y ARTICULO 7º», respectivamente. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 154 – 14-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos a la Sra. Carolina Verónica Graieb, DNI. Nº 18.042.861, Instructora de Actividades Agropecuarias, Titular del Centro de Educación Agrícola de la localidad de Colonia de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, de la Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Provincial, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 155 – 14-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Lic. Mariela Elisa Hernández de La Barrera, DNI. Nº 21.944.423, Profesora de 12 hs. cátedra Titulares en la Escuela Secundaria Nº 2 «Clara J. Armstrong», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, para prestar servicios en la Jefatura de Gabinete de Educación, Ciencia y Tecnología de este Ministerio, a partir del 09MAR al 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 156 – 14-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Prof. Margarita Beatriz Delgado, DNI. Nº 27.155.988, Profesora de 18 hs. cátedra cuatrimestrales Interinas y de 12 hs. cátedra cuatrimestrales suplentes en el Instituto de Educación Superior «Gdor. José Cubas» de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo y de 12 hs. cátedra Titulares, de 10 hs. cátedra Interinas y de 3 hs. cátedra Suplentes en la Escuela Secundaria Nº 3 «Dr. Fidel Mardoqueo Castro», para prestar servicios en la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 157 – 16-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y realizar el pago a través de la Tesorería General de la Provincia, para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores destinado a establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 127/16, por $ 395.438. Adjudícase la misma a favor de la firma CONDOR VIGILANCIA de Enrique Tejeda. Autorízase a la Subsec. de Educación del Ministerio, a suscribir el Contrato con la adjudicataria. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Resol. EN.RE. Nº 23 – 03-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de JUL16, por $ 105.536,34. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 24 – 03-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico,

correspondiente a la facturación de AGO16, por $ 53.602,18. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 25 – 03-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la EC. SAPEM., en contra de la Resol. EN.RE. Nº 107/16 y, por lo tanto, ratifícase la misma en todas sus partes y ordénase su inmediato cumplimiento.

Resol. EN.RE. Nº 26 – 04-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 074/16, a hacer efectivo a la Sra. Liliana Andrea Ramos, DNI. Nº 28.873.413, con domicilio en Pje. Bº 100 V.v. sur, Lic. 74/04, casa Nº 19, Dpto. Capital, el pago de $ 3.909,45. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, a nombre de este Organismo, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 27 – 04-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 086/16, a hacer efectivo a la Sra. Antonella Melnik, DNI. Nº 30.805.578, con domicilio en Mate de Luna Nº 463, Dpto. Capital, el pago de $ 8.927,55. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, a nombre de este Organismo, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 28 – 04-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 044/16, a hacer efectivo al Sr. Miguel Alejandro Castillo, DNI. Nº 8.560.402, con domicilio en Samuel Molina Nº 454, Dpto. Capital, el pago de $ 8.285,20. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, a nombre de este Organismo, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 29 – 04-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 065/15, a hacer efectivo al Sr. Humberto Aníbal Ibáñez, DNI. Nº 12.704.320, con domicilio en Tristán Lobo S/Nº, San Isidro, Dpto. Valle Viejo, el pago de $ 4.491,40. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, a nombre de este Organismo, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 30 – 04-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 122/15, a hacer efectivo al Sr. Rafael Horacio Vizcarra, DNI. Nº 20.308.405, con domicilio en Guayamba, Dpto. El Alto, el pago de $ 9.907,50. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, a nombre de este Organismo, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 31 – 04-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 046/16, a hacer efectivo al Sr. Máximo Daniel Silva, DNI. Nº 31.126.296, con domicilio en Bº Los Plateados, Sumalao, Dpto. Valle Viejo, el pago de $ 13.196,75. Autorízase a la

Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, a nombre de este Organismo, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 32 – 05-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de SEP16, por $ 87.393,30. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 33 – 05-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de OCT16, por $ 37.796,39. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 34 – 05-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de NOV16, por $ 59.253,02. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 35 – 10-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra entre este Organismo y el Sr. Claudio Nicolás Reales, DNI. Nº 18.444.018, autorizando al Presidente del Directorio su suscripción y fíjase la vigencia por el término de 3 meses, a partir del 10ABR17. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa Contable, para continuidad del trámite pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 36 – 10-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra entre este Organismo y el Sr. Marcelo Adrián Godoy, DNI. Nº 23.320.864, autorizando al Presidente del Directorio su suscripción y fíjase la vigencia por el término de 3 meses, a partir del 10ABR17. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa Contable, para continuidad del trámite pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 37 – 10-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra entre este Organismo y el Sr. Pablo Oscar Seleme, DNI. Nº 34.129.066, autorizando al Presidente del Directorio su suscripción y fíjase la vigencia por el término de 3 meses, a partir del 10ABR17. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa Contable, para continuidad del trámite pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 38 – 10-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra entre este Organismo y el Sr. Cristian Martín Moya, DNI. Nº 31.398.347, autorizando al Presidente del Directorio su suscripción y fíjase la vigencia por el término de 3 meses, a partir del 10ABR17. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa Contable, para continuidad del trámite pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 39 – 17-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia, correspondiente a la facturación del período OCT16, por $ 1.370,04. Elévase al Mtrio. de

Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 40 – 17-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Autorízase a la Directora Secretaría General, Adriana Isabel del Valle Silva de Rosales, DNI. Nº 13.141.214, el uso de 5 días de su Licencia Anual 2016, a partir del 17/04/17.

Resol. EN.RE. Nº 41 – 20-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 073/16, por los incumplimientos contractuales incurridos, a hacer efectivo al Sr. Raúl Francisco Martínez, DNI. Nº 6.949.371, con domicilio en Av. Libertad Nº 231, Dpto. Andalgalá, el pago de $ 1.225,35. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 42 – 20-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 070/16, por los incumplimientos contractuales incurridos, a hacer efectivo a la Sra. Juana del Valle Castro, DNI. Nº 10.011.248, con domicilio en Bº 12 de Julio P/7 C/7, Dpto. Andalgalá, el pago de $ 1.225,35. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 43 – 20-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 071/16, por los incumplimientos contractuales incurridos, a hacer efectivo a la Sra. Liliana del Carmen Pihuala, DNI. Nº 23.104.310, con domicilio en Bº San Martín casa Nº 38, Distrito Huaco, Dpto. Andalgalá, el pago de $ 1.225,35. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 44 – 24-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase la suscripción del Convenio Particular celebrado el 01MAR17, entre la Facultad de Tecnología y Ciencia Aplicadas de la UNCa. y este Ente. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a imputar el gasto a: Inc.3 – PP.4 – pp.1 – Act.01 – FFin.204, del presupuesto vigente. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 45 – 26-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 115/15, a hacer efectivo al Sr. Rubén Eulogio Flores, DNI. Nº 6.964.793, con domicilio en 2 de Febrero Nº 377, Dpto. Santa María, el pago de $ 5.416,10. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 46 – 26-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 041/16, a hacer efectivo a la Sra. Marcelina Bersabe Marcial, DNI. Nº 6.550.660, con domicilio en San José Norte, Dpto. Santa María, el pago de $ 3.766. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 47 – 26-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 042/16, a hacer efectivo al Sr. Marcos Milton Condorí, DNI. Nº 30.239.582, con domicilio en Loteo Villagrán, Lampacito, Dpto. Santa María, el pago de $ 376,60. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 48 – 26-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 043/16, a hacer efectivo a la Sra. Petrona Dominga Pachao, DNI. Nº 5.760.192, con domicilio en Lampacito, Dpto. Santa María, el pago de $ 1.129,80. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 49 – 26-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 047/16, a hacer efectivo a la Sra. Ana Mercedes Faciano, DNI. Nº 22.488.918, con domicilio en Av. 9 de Julio Nº 70, Dpto. Santa María, el pago de $ 3.363,69. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 50 – 26-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 058/16, a hacer efectivo a la Sra. Gabriela Edith Mamani, DNI. Nº 22.068.441, con domicilio en Pje. Sacramento S/ Nº, Dpto. Santa María, el pago de $ 758,55. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 51 – 26-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase el destino de la multa impuesta a la EC. SAPEM., mediante el Art. 2º de la Resol. EN.RE. Nº 059/16, a hacer efectivo a la Sra. Ana Inés Lizondo, DNI. Nº 22.336.165, con domicilio en Finca Santa Rita, el Cerrito, Dpto. Santa María, el pago de $ 583,50. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a efectivizar el pago, haciendo uso de los recursos disponibles en la Cta. Cte. Nº 46000663/05, a nombre de este Organismo, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. EN.RE. Nº 52 – 27-04-2017 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por Aguas de Catamarca SAPEM., en contra de la Resol. EN.RE. Nº 123/16, ratifícase en todas sus partes la misma y ordénase su inmediato cumplimiento.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SPGS. Nº 143 – 15-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.900,00, destinados a solventar los gastos de Alquiler de un Neuro Endoscopio Endo Nasal, para la paciente Etelvina Rosa Collante, DNI. Nº 13.604.979, Beneficiaria Nº 405-84132400-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div.

Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Santander Río, Cta. Cte. Nº 462-13/0, CBU. Nº 07204627-20000000001304, perteneciente a Productos para la Salud S.R.L., CUIT. 30-70957335-3.

Dispos. SPGS. Nº 144 – 16-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.000,00, para la Adquisición de Medicamentos, por 2 meses, para el paciente Héctor Oscar Avellaneda, DNI. Nº 38.627.838, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Johana del Valle Arroyo, DNI. Nº 32.628.714, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 145 – 18-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado «Curso Anual de Emergentología, Catamarca 2017, American Collage of Emergency Physicians», organizado por la Dción. de Emergentología y la Sección Gestión Docente y Planificación, Dpto. Docencia e Investigación, Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Dispos. SPGS. Nº 146 – 19-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.100,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento por 5 días, para el paciente Dian Maximiliano Barrios, DNI. Nº 51.240.760 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Paola Beatriz Barrios, DNI. Nº 27.587.098, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 147 – 19-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.880,00, destinado a la adquisición de pañales descartables y Sonda Vesical, para un mes de uso/consumo, para la paciente Naomí Luisana Cruz, DNI. Nº 50.576.860, Beneficiaria Nº 405-88160060-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mirta Noemí Cruz, DNI. Nº 28.482.779, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 148 – 19-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.640,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 2 días para dos personas, para la paciente Cristina Noemí Nieva, DNI. Nº 37.165.194, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 149 – 23-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 19.500,00, destinado a la adquisición de una Prótesis, para la paciente Morena Estefanía Cabrera, DNI. Nº 48.398.279, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mariana del Carmen Arias, DNI. Nº 32.681.394, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 150 – 24-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.193,99, destinado a la adquisición de Medicamentos, por 2 meses, para la paciente Melani Sofía Andía, DNI. Nº 48.276.466, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mirta del Valle Quipildor, DNI. Nº 21.520.240, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 151 – 26-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 3 Etapas a realizar, para el paciente Jorge Pablo Sanz Baroni, DNI. Nº 24.309.691, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 152 – 29-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 2 Etapas a realizar, para la paciente Natalia Lorena Zingale, DNI. Nº 26.563.533, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 153 – 29-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.100,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 5 días para dos personas, para la paciente Rosa Elena Vega, DNI. Nº 17.763.260, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 154 – 29-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.210,45, destinado al pago de una Práctica Médica, para la paciente Arminda Angélica Silva, DNI. Nº 13.628.910, Beneficiaria Nº 405-87925500-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 155 – 31-05-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 10.320,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 10 días para dos personas, para la paciente Vanesa Fernanda Quinteros, DNI. Nº 25.928.822, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SCD. N° 08 – 24-05-2017 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la comisión de servicios, el 26 y 27/05/17, con motivo de traslado de funcionarios, a ciudad de Tinogasta, con un viático de 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.400,00, total $ 2.925,00.